

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 040- 2018**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS SECCIONES DE HEMATOLOGÍA E INMUNOQUÍMICA DEL LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 021- 2017**

1. **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS SECCIONES DE HEMATOLOGÍA E INMUNOQUÍMICA DEL LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	CODIGO SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	30000390	41116132	ALBUMINA / RANDOX (UK)	9x51ml	KIT				
2	30000391	41116010	ALT (GPT ) / RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 6x14ml	KIT				
3	30000487	41116010	FOSFATASA ALKALINA / RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 6x14 ml	KIT				
4	30000477	41116010	AST (GOT ) / RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 6x14ml	KIT				
5	300000215	41116004	AMILASA / RANDOX (UK)	R1 4x16ml, R2 4x5ml	KIT				
6	300000217	41116132	BILIRRUBINA DIRECTA / RANDOX (UK)	R1 4x20ml, R2 4x8ml	KIT				
7	300000218	41116132	BILIRRUBINA TOTAL / RANDOX (UK)	R1 4x20ml, R2 4x8ml	KIT				
8	30000394	41116004	COLESTEROL TOTAL / RANDOX (UK)	9x51ml	KIT				
9	300000228	41116004	COLESTEROL HDL DIRECTO / RANDOX (UK)	R1 3x51ml, R2 3x20ml	KIT				
10	30000754	41116004	CALIBRADOR HDL Y LDL DIRECTO / RANDOX (UK)	3x1 ml	KIT				
11	300000225	41116004	CK MB / RANDOX (UK)	R1 4x20ml, R2 4x6ml	KIT				
12	30000226	41116011	CK -NAC MONORX / RANDOX (UK)	6x20.5ml	KIT				
13	30000286	41116004	FACTOR REUMATOIDEO / RANDOX (UK)	R1 2x20ml, R2 2x8ml	KIT				
14	30000753	41116008	CALIBRADOR FACTOR REUMATOIDEO / RANDOX (UK)	5x1ml	KIT				
15	300000237	41116004	GLUCOSA / RANDOX (UK)	9x51ml	KIT				
16	30000240	41116004	LDH / RANDOX (UK)	R1 6x20ml, R2 3x11ml	KIT				
17	30000420	41116004	CALIBRADOR ASTOS / RANDOX (UK)	5X1 ml	KIT				
18	30000285	41116004	ASTOS / RANDOX (UK)	R1 2x9ml, R2 2x14ml	KIT				
19	300000221	41116010	CALIBRADOR PARA MICROALBUMINA / RANDOX (UK)	6x2ml	KIT				
20	30000280	41116010	MICROALBUMINURIA / RANDOX (UK)	R1 6x20ml, R2 3x8ml	KIT				
21	30000282	41116132	PROTEINAS TOTAL / RANDOX (UK)	R1 4x51ml, R2 4x44ml	KIT				

22	300000255	41116011	TRIGLICERIDOS / RANDOX (UK)	6x51ml	KIT				
23	300000225	41122605	ACIDO URICO/ RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 4x20ml	KIT				
24	30000420	41116121	PROTEINAS EN ORINA Y LCR / RANDOX (UK)	3x100ml	KIT				
25	300000256	41116010	UREA / RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 4x20ml	KIT				
26	300000233	15101511	CREATININA / SEKISUI	R1 2x250ml, R2 1x125ml	KIT				
27	30000824	41116008	SOLUCION DE LAVADO 3 / RANDOX (UK)	6x25ml	CAJA				
28	30000808	41116008	SOLUCION DE LAVADO 1 / RANDOX (UK)	6x25ml	CAJA				
29	30000249	41116008	SOLUCION DE LAVADO C1 / RANDOX (UK)	1x1000ml	CAJA				
30	300000251	41116008	SOLUCION DE LAVADO NS / RANDOX (UK)	10x100ml	KIT				
31	30000413	41116122	SOLUCION AWS / RANDOX (UK)	6x50 ml	CAJA				
32	300000764	41116004	ISE CAL A	1x500 ml	BOLSA				
33	30000414	41116122	SOLUCION DE LAVADO MODULO ISE / RANDOX (UK)	R1 1x90ml, R2 6x15ml	CAJA				
34	300000765	41104017	ISE CAL B. RANDOX (UK)	1x125 ml	KIT				
35	300000766	41104017	DILUYENTE ORINA MODULO ISE / RANDOX (UK)	2x50 ml	CAJA				
36	300000030	41106203	ISE Electrode (Na) RX SERIES	UNIDAD	UNIDAD				
37	300000029	41106203	ISE Electrode (K) RX SERIES	UNIDAD	UNIDAD				
38	300000028	41106203	ISE Electrode (Cl) RX SERIES	UNIDAD	UNIDAD				
39	300000026	41106203	ISE Electrode (Ref) RX SERIES	UNIDAD	UNIDAD				
40	30000403	41106203	LAMPARA HALOGENA PARA RX IMOLA	UNIDAD	UNIDAD				
41	300000241	41116010	CALIBRADOR MULTIANALITOS QUIMICA CLINICA NIVEL 2 / RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				
42	300000242	41116010	CALIBRADOR MULTIANALITOS QUIMICA CLINICA NIVEL 3 /RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				
43	300000077	41116004	CONTROL ENSAYADO HUMANO NIVEL 3 (QUIMICA CLINICA) / RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				
44	300000078	41116004	CONTROL ENSAYADO HUMANO NIVEL 2 (QUIMICA CLINICA) / RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				
45	300000755	41106203	CONTROL ENSAYADO QUIMICA EN ORINA NIVEL 2 / RANDOX (UK)	1x10 ml	FRASCO				
46	30000811	41106203	CONTROL CARDIACO TRINIVEL / RANDOX (UK)	3x2ml	KIT				

47	30000229	41116004	CONTROL LIPIDOS NIVEL 2. RANDOX (UK)	5x1 ml	KIT				
48	30000403	41116004	CONTROL DE PROTEINAS ESPECIFICAS 2 / RANDOX (UK)	3x1ml	KIT				
49	30000427	41116004	CONTROL DE PROTEINAS ESPECIFICAS 3 / RANDOX (UK)	3x1ml	KIT				
50	30000779	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS QUIMICA CLINICA. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO / RANDOX (UK)	12 Muestras (6 Muestras C/6 meses)	KIT				
51	30000836	41106203	TEFLON JERINGA 3.26 RX IMOLA.	KIT X 2	KIT				
52	30000837	41106203	TEFLON JERINGA 7.29 RX IMOLA.	KIT X 9	KIT				
53	3000387	41106203	MP WIPE CHIP. RX IMOLA.	UNIDAD	UNIDAD				
54	3000388	41106203	TEFLON JERINGA SPTS RX IMOLA.	KIT X 1	KIT				
55	30000835	41106203	MESH FILTER RX IMOLA.	KIT X 10	KIT				
56	30000825	41106203	PARTE. BOMBA ASM (WE1/2) RX IMOLA (UK)	UNIDAD	UNIDAD				
57	NUEVO	41106203	PARTE. BOMBA RPT RX IMOLA (UK)	UNIDAD	UNIDAD				
58	30000408	41106203	RESINA MIXTA PUROLITE (UK). DESIONIZADOR	LITRO	UNIDAD				
59	30000386	41106203	RESINA CATIONICA AQUALITE (USA). DESIONIZADOR	LITRO	UNIDAD				
60	30000785	41106203	FILTRO CARBON EN BLOQUE 2.5X10" 1 MICRA HIDRONIX. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
61	30000784	41106203	CARBON EN BLOQUE DE 10" X 2.5" 5 MICRAS . DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
62	30000407	41106203	FILTRO EN LINEA CARBON GRANULADO 2000 GAL 10"X2" HIDRONIX. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
63	30000415	41106203	MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA 1.8" X 12" 100GPD. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
64	30000412	41106203	FILTRO POLIDEPH TERMOFUNDIDO 2.5X10" 5 MICRAS HIDRONIX. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
65	30000760	41116004	HEMOGLOBINA GLICOSILADA. TRINITY BIOTECH (UK)	24 PRUEBAS	KIT				
66	30000758	41116004	CONTROLES HEMOGLOBINA GLICOSILADA. TRINITY BIOTECH (UK)	NIVEL 1 & 2 1ml (FRASCO X NIVEL)	KIT				

67	30000786	41116004	OP HM18-007-1 CLEANER MYTHIC 22. ORPHEE	LITRO	CAJA				
68	30000787	41116004	OP HM22-002-1 ONLYONE MYTHIC 22. ORPHEE	0,5 LITRO	CAJA				
69	30000788	41116004	OP HM22-003-10 DILUYENTE MYTHIC 22. ORPHEE	10 LITROS	CAJA				
70	NUEVO	41116004	CONTROL TRINIVEL MYTHIC 22. ORPHEE	6x3 ml	KIT				
71	NUEVO	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS HEMATOLOGIA. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO / RANDOX (UK)	12 Muestras (3 Muestras C/3 meses)	KIT				
72	300000781	41116004	TROMBOPLASTINA (DS). PACIFIC HEMOSTASIS	10x10ml	KIT				
73	300000781	41116004	APTT-XL (Alta Sensibilidad). PACIFIC HEMOST.	10x10ml	KIT				
74	300000065	41116004	CLORURO DE CALCIO (0.02M). PACIFIC HEMOSTASIS	10x10ml	KIT				
75	30000259	41116004	CUVETA (1 POZO) PARA DIACHECK C1/C2/C4.	500	CAJA				
76	300000072	41116008	CONTROL COAGULACION DE PLASMA NIVEL 1. PACIFIC HEMOSTASIS	10x1ml	KIT				
77	300000073	41116008	CONTROL COAGULACION DE PLASMA NIVEL 3. PACIFIC HEMOSTASIS	10x1ml	KIT				
78	NUEVO	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS COAGULACION. 5 PARAMETROS. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO. RANDOX (UK)	12 Muestras (6 muestras x c/6 meses)	KIT				
79	30000790	41103206	PRUEBA HCG ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
80	30000509	41116010	TSH NEONATAL ELISA. CALBIOTECH	192 Pruebas	KIT				
81	NUEVO	41116010	FORMATO TAMIZAJE NEONATAL. MP BIOMEDICAL	50 Pruebas					
82	30000820	41116010	PRUEBA T4 TOTAL ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
83	30000821	41116004	PRUEBA T3 TOTAL ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
84	30000764	41116004	PRUEBA T4 LIBRE ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
85	30000819	41121816	PRUEBA TSH ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
86	30000818	41115827	ANTIGENO PROSTATICO PSA ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
87	300000142	41116010	PRUEBA PROLACTINA ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
88	30000762	41116004	CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE INMUNOENSAYO (HORMONAS) PLUS TRINIVEL. RANDOX (UK)	12x5ml	KIT				

89	30000770	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS INMUNOENSAYO (HORMONAS), 38 ANALITOS. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO. RANDOX (UK)	12 Muestras (6 muestras c/6 meses)	KIT				
90	NUEVO	41116004	TUBO PP FONDO REDONDO 12X75 MM, 5 ML. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BOLSA				
91	30000404	41116004	COPILLA DE MUESTRA PS 3 ML / EQUIPOS AUTOMATIZADOS. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BOLSA				
92	NUEVO	41116004	TUBO PP DE MICROCENTRIFUGA (EPPENDORF) 0,6 ML CON TAPA ADJUNTA, GRADUADA. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BOLSA				
93	NUEVO	41116004	TUBO PP DE MICROCENTRIFUGA (EPPENDORF) 1,5 ML CON TAPA ADJUNTA, GRADUADA. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BOLSA				
94	30000404	41116004	ASA REDONDA ESTERIL 10 UL Y 1 UL AZUL. GLOBE SCIENTIFIC	25 BOLSAS DE 20 UNIDADES C/U	CAJA				
95	NUEVO	41116004	TUBO PP, FONDO CONICO 15 ML ESTERIL, CON TAPA ROSCA AZUL, GRADUADO. GLOBE SCIENTIFIC	20 BOLSAS DE 25 UNIDADES C/U	CAJA				
96	30000267	41116004	PIPETA WESTERGREN PARA VSG ADULTO. JP SELECTA	200 UNIDADES	CAJA				
97	30000507	41116004	TIRAS DE ORINA 14 PARAMETROS. INSIGHT	100 Pruebas	FRASCO				
98	NUEVO	41116004	CONTROL TIRA REACTIVA ORINA, NIVEL 1. KOVA	15ml	FRASCO				
99	NUEVO	41116004	CONTROL TIRA REACTIVA ORINA, NIVEL 2. KOVA	15ml	FRASCO				
100	30000751	41116004	MICROORGANISMO ATCC KWIK STIK. MICROBIOLOGICS	2 Cepas	DUO PACK				
101	30000780	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE UROANALISIS. 3 EVENTOS X AÑO. MLE (USA)	9 Muestras	KIT				
102	30000782	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE MICROBIOLOGIA. 3 EVENTOS X AÑO. MLE (USA)	15 Muestras	KIT				

103	BS0000013	41116004	CONTROL NEGATIVO ACCURUN 1 PARA HIV Y 2, ANTI HCV, ANTI HBc, HBsAg, HIV Ag. SERACARE	12x3,5ml	CAJA				
104	BS0000010	41116004	CONTROL POSITIVO ACCURUN 1 PARA HIV Y 2, ANTI HCV, ANTI HBc, HBsAg, HIV Ag. SERACARE	12x3,5ml	CAJA				
105	BS0000011	41116004	CONTROL POSITIVO ACCURUN PARA SIFILIS. SERACARE	3x2ml	CAJA				
106	BS0000012	41116004	CONTROL POSITIVO ACCURUN PARA TRIPANOSOMA CRUZI (CHAGAS). SERACARE	6x3,5ml	CAJA				
107	30000827	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO BANCO INMUNOHEMATOLOGIA - GRUPO Y SUBGRUPOS ABO/RH, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS Y PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA X 1 AÑO 3 EVENTOS. API	33 Muestras	KIT				
108	30000781	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE PARASITOLOGIA. 3 EVENTOS X 1 AÑO. MLE (USA)	15 Muestras	KIT				
109	30000783	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE HIV Y HEPATITIS. 7 PARAMETROS. MLE (USA)	15 Muestras	KIT				
110	30000826	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS TORCH. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO / RANDOX (UK)	20 Muestras	KIT				

**NOTA:** La propuesta debe incluir impuestos y deducciones de ley, no se deber presentar con decimales.

## 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Soporte de verificación de continuidad de la cadena de frío de los reactivos.
- Referencias comerciales y experiencia en el mercado de las casas comerciales de los reactivos.
- Certificación ISO 9001 de la casa comercial.
- Registros sanitarios de cada reactivo.
- Certificación de buenas prácticas de manufactura de la casa comercial.
- Oportunidad y disponibilidad en el mercado de la casa comercial.
- Capacidad de almacenamiento de la casa comercial.
- Experiencia en el mercado de la casa comercial.
- Asesoría y atención al cliente de la casa comercial.

- Certificación del proveedor donde indique si es importador o fabricante de los reactivos y dispositivos médicos.
- Cada producto individualmente debe tener su Stick de Registro sanitario como el caso de los tubos de ensayo y Bolsas recolectoras.
- La cuenta de cobro debe ser presentada antes del día 28 de cada mes.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: \$ 40.000.000 CUARENTA MILLONES DE PESOS.

### 4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro: 210401010104 Material de Laboratorio Clínico y Banco de sangre, Certificado de Disponibilidad 879 de la vigencia 29 de JUNIO del 2018.

### 5. FORMA DE PAGO

EL HOSPITAL se compromete a pagar un anticipo del un 30% del valor del contrato el saldo que corresponde al 70% en actas parciales de acuerdo a los productos a suministrar en las instalaciones del almacén y previa aceptación por parte del interventor y se halla corroborado los respectivos pagos a seguridad social si a ello hubiere lugar, acta de entrega y acta de liquidación.

### 6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de 02 meses

#### 8.1 PUBLICIDAD: PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	04 de Julio de 2018	<a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>2-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	05 de Julio de 2018 a las 5.00.pm.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>3.Termino realizar evaluaciones</b>	06 de Julio de 2018	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil de publicación de vencimiento publicación de la invitación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
4.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena



Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## **1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **9.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co) [juridica@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:juridica@hospitaldelsarare.gov.co); en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada. El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

### **9.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN**

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

### **9.3 PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras ( La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

#### **9.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**9.4.1. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1.** De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal no la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

#### **9.4.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal**

**9.4.3. Certificado de existencia y representación legal,** en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

NOTA 1: Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

NOTA 2: Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA 3: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptarán propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras.

**9.4.4. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6)**

**meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**9.4.5. GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento por un valor del 10% de valor del contrato  
EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

**9.4.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República** vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**9.4.7. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**9.4.8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.**

**9.4.9. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado año 2014.

**9.4.10. Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

**9.4.11 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**9.4.12. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

**9.4.13. Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**9.4.14. Certificaciones de experiencia** (mínimo una), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 60% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados 2 años antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 60% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

## **10. CAUSALES DE RECHAZO**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

## **11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES**

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las

causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:  
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E  
Calle 30. No.19A -82  
Ciudad.  
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 12. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

Crterios de evaluación	Evaludador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1. Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

## 13. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, se acudirá a calificar la propuesta que tenga el precio más bajo y si persiste el empate la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega.

## 14. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuará durante los 05 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**Original Firmado**  
**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**  
Gerente

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha

Señores

HOSPITAL DEL SARARE

E. S. E.

REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:Correo Electrónico: